

LA EXCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE COLECTIVOS CON DIFICULTADES EN SU ACCESO AL MERCADO LABORAL

Fco. Javier Rubio Arribas. Sociólogo y especialista en Sociología del Consumo. Ha trabajado en el campo de la inserción laboral de personas con discapacidades, así como en investigaciones empíricas sobre esta temática. Actualmente ha realizado un estudio sobre la exclusión sociolaboral¹ de colectivos en riesgo de exclusión en la Comunidad de Madrid.

Introducción

Con este artículo inicio un recorrido exploratorio por la exclusión sociolaboral de aquellos colectivos que son más vulnerables, y por ende, de las personas con especiales dificultades en su acceso al mercado laboral madrileño, que por otro lado, como ciudadanos y ciudadanas que son, tienen derecho a su inserción laboral y a poder disfrutar de un empleo en el mercado de trabajo. Así mismo, estos colectivos afrontan dificultades específicas para hacer efectivo este derecho.

El **acceso a un puesto de trabajo** es fundamental para la autonomía de las personas y su independencia económica. Muchas veces, en el caso de personas con dificultades especiales, y concretamente en el caso de las personas en riesgo de exclusión o vulnerables, la inserción laboral es una vía que conduce a su integración en la Sociedad. En este sentido, favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo resulta esencial para llegar a más altos niveles de calidad de vida para todos y todas en una sociedad más cohesionada.

El punto de partida de cualquier propuesta articulada para mejorar la empleabilidad de determinados colectivos denominados vulnerables es la situación de exclusión social en la que se encuentran. La **exclusión**, como el resto de los procesos sociales, no es un hecho que afecte a las personas individualmente, sino que, al estar en estrecha conexión con variables estructurales (clase social, etnia, género...) afecta de forma colectiva a un grupo de personas. Así el término exclusión social es un concepto reciente y su formulación pretende ampliar el marco de análisis tradicional, el que se basaba en el concepto de pobreza.

Por tanto cuando nos referimos al concepto de exclusión, consideramos que el problema no es sólo de carácter material, sino que se hace referencia a los obstáculos que encuentran determinadas personas para participar plenamente en la vida social, política y económica del país y viéndose privadas de alguna o varias de las opciones consideradas como fundamentales para su desarrollo humano. Esperamos que este artículo ayude a comprender los mecanismos por los que ciertas personas se quedan fuera de participar como ciudadanos y ciudadanas de plenos derechos.

La plena integración laboral y social no se consigue tan sólo con leyes que, evidentemente son necesarias, sino que también es necesario el compromiso y la implicación de todos los agentes, muy especialmente de las empresas.

Por tanto, en artículos monográficos sucesivos, se irán dando las claves particulares de cada uno de los colectivos que hemos analizado y descrito como más vulnerables: *Titulares y perceptores de Renta Mínima de Inserción; personas con enfermedad mental; parados y paradas de larga duración y/o mujeres mayores de 45 años; mujeres en vuelta en conflictos y violencia de género; mujeres que han ejercido o ejercen prostitución; personas con barreras lingüísticas; personas de etnia gitana; personas sin hogar; personas transexuales; jóvenes con problemas y por último, las personas exdrogodependientes y personas con VIH-SIDA.* En este sentido, estos colectivos –en general-, muestran altos índices de discriminación tanto en su pleno acceso social como laboral. Y tanto su realidad sociolaboral como sus posibilidades, son muy diferentes a las que tiene la población en general.

Esta serie de artículos que ahora comenzamos, quieren contribuir por un lado, a incrementar la información que se tiene sobre los colectivos vulnerables o en exclusión sociolaboral, con el fin de fomentar la presencia de estos colectivos en las plantillas de las empresas madrileñas. Y por otro, contribuir a la eliminación de las barreras y obstáculos que impiden a las personas con dificultades el acceso a obtener un empleo. Todo esto se logrará desde la obtención de información objetiva de ellos.

¿Qué podemos entender por exclusión sociolaboral?

Cuando se habla de exclusión social se hace referencia a los obstáculos que encuentran determinadas personas para participar plenamente en la vida social, viéndose privadas de alguna o varias de las opciones consideradas como fundamentales para su desarrollo humano.

La **exclusión social** es un fenómeno más amplio que la pobreza económica (aunque la incluya) ya que se caracteriza por ser una acumulación de barreras y límites que dificultan la participación en la vida social mayoritaria a quienes están inmersos en ella. Estas barreras hacen referencia a distintos ámbitos como son: la *incorporación laboral, la salud, la formación, la vivienda y las relaciones sociales*, además, del de *falta de ingresos económicos*.

El fenómeno de la exclusión social está ligado al concepto de ruptura de vínculo social y con el disfrute de los derechos sociales (el término *excluir* proviene del latín *excludere*, que en segunda acepción significa: «*descartar, rechazar o negar la posibilidad de algo*»). Y se define por ser de carácter estructural, dinámico y multidimensional. Precisamente, el hecho que la exclusión social sea un factor multidimensional dificulta la articulación de respuestas, sobre todo por parte de las Administraciones. Sin embargo, la necesidad de prever políticas sociales dentro de un modelo de desarrollo social, debe suponer que sea una de nuestras tareas prioritarias para tratar de luchar contra este fenómeno social.

La exclusión social comprende la mayoría de los aspectos de la pobreza, pero también implica cuestiones más amplias de participación en la sociedad y en el desarrollo. La exclusión como la participación social, reviste múltiples facetas, pudiéndose concretar en la falta de acceso a los bienes y servicios, tanto públicos como privados; el acceso al mercado laboral, a la protección y condiciones satisfactorias en el empleo; la negación de gran número de derechos humanos entre los que destacan: el *derecho a la seguridad, dignidad e identidad personal y/o social*.

Se puede hablar de exclusión social, al referirnos a un **proceso dinámico y cambiante** que confluye con una quiebra de identidad personal y que tiene un trasfondo de debilitamiento de los dos ejes básicos en los que se sustenta la inserción social, y esto son: por un lado, el eje socio-relacional, sobre el que se sustentan apoyos, vínculos sociales y contactos sociales (familiares, amigos, conocidos, etcétera), que es nuestra base relacional. Por otro, el eje que nos inserta por lo económico y lo laboral. Es el hecho de tener un empleo remunerado y ser un componente fundamental de nuestra base económica.

Por tanto, no se puede concebir la inserción social sólo como acceso al empleo y a unos mínimos ingresos económicos y básicos. Se trata de una situación de la que no es fácil salir sin apoyos, que está marcada por una dinámica de irreversibilidad al menos a corto plazo y por esa cierta incapacidad de las personas afectadas por su situación, de salir de la misma por sus propios medios. Por esta razón está claro que la prestación de carácter económico (ingresos por Renta Mínima de Inserción), aunque necesaria, no es suficiente en muchos casos, sino que debe ir acompañada de otro tipo de prestaciones técnicas o de trabajo social².

Con la voluntad de ilustrar esta perspectiva integral de la exclusión sociolaboral, presentamos el siguiente cuadro.

Factores genéricos que influyen en la exclusión sociolaboral

Ámbitos	Principales factores de exclusión	Observaciones
Económico	Pobreza económica	Personas que sobreviven con mínimos ingresos económicos
	Dificultades financieras	Personas sin ningún tipo de ingresos
	Dependencia de prestaciones sociales	Dependen de prestaciones sociales como el RMI.
	Sin protección social	Que no reciben ningún tipo de ayuda social

Ámbitos	Principales factores de exclusión	Observaciones
Laboral	Desempleo	Personas desempleadas más de dos años
	Subocupaciones	Ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional
	No cualificación laboral o descalificación	Personas en ocupaciones no cualificadas
	Imposibilidad	Con escasa y nula experiencia laboral
	Precariedad laboral	En baja cualificación y por debajo del SMI
Formativo	No escolarización o sin acceso a la educación obligatoria normalizada	Personas analfabetas y sin estudios
	Alfabetización o bajo nivel formativo	Personas con estudios primarios
	Fracaso escolar	Personas que abandonaron los estudios Primarios antes de finalizar la obligatoria
	Abandono prematuro del sistema educativo	Personas con bajo nivel de instrucción que no cursan ningún tipo de enseñanza
	Barrera lingüística	Personas inmigrantes
Sociosanitario	No acceso al sistema y a los recursos sociosanitarios básicos	La sanidad española es universal y nadie está exento de atención médica.
	Adicciones y enfermedades relacionadas	Consumo desmesurado y adictivo de sustancias tóxica o alcohol
	Enfermedades infecciosas	Persona con enfermedades discapacitantes (SIDA...)
	Trastorno mental, discapacidad u otras enfermedades crónicas que generan dependencia de terceras personas	Personas con enfermedades crónicas físicas o mentales, que impiden desarrollar actividades de forma normalizada
Residencial	Sin vivienda propia	Vivienda alquilada a una institución pública o privada sin ánimo de lucro
	Infravivienda	Deficiencias en las instalaciones básicas
	Acceso precario a la vivienda	Dificultad en el pago de los alquileres públicos
	Viviendas en malas condiciones	Deficiencias en las estructuras básicas
	Malas condiciones de habitabilidad (hacinamiento...)	Que disponen de menos de 1 dormitorio cada 2
	Espacio urbano degradado, con deficiencias o carencias básicas	Espacios sociales sin los recursos básicos sociosanitarios
Relacional	Deterioro de las redes familiares (conflictos o violencia intrafamiliar)	Personas que han roto con sus familiares directos (padres, hermanos...) o que ha sufrido violencia dentro de la familia (agresiones sexuales, maltratos...)
	Escasez o debilidad de redes familiares (monoparentalidad, soledad...)	Personas que tras una separación, se han visto separadas de su red de amistades o que se encuentran solas
	Escasez o debilidad de redes sociales	Con dificultades a la hora de relacionarse o de crear y/o mantener su red social

Ámbitos	Principales factores de exclusión	Observaciones
	Rechazo o estigmatización social	Por ser una persona inmigrante, por padecer una enfermedad crónica, por ejercer una actividad laboral socialmente no admitida

¿Qué significa estigmatizar a un colectivo?

La construcción de un estigma suele realizarse para poner en contraposición la existencia de un grupo ajeno al considerarlo como verdadero; por lo tanto, debe hacer referencia a elementos diferentes, elementos propios de ese grupo objeto de estigma que lo hacen profundamente distinto; es por ello que el estigma sea «*utilizado para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador*».

La idea central para su elaboración está en la diferencia: «*sólo lo diferente puede ser objeto de una concepción estereotipada, y por lo tanto, no hay estereotipos sin un grupo social de referencia*».

Un estereotipo es una representación repetida frecuentemente que convierte algo complejo en algo simple (causando distorsión en dicho proceso porque se hace más énfasis en algunos aspectos del grupo mientras que se ignoran otros). Es un modo de categorizar el mundo real, de darle significado a un aspecto específico de ese mundo en vez de otro. El estereotipo nos permite organizar de forma negativa la información sobre el mundo.

Algunos estereotipos pueden parecer «*obvios*» porque son conocidos por todos. Estos se convierten en un modo «*natural*» de pensar, de hablar y de bromear acerca de grupos sociales reales como *las mujeres*; *las personas sin hogar*; *las personas alcohólicas y drogodependientes*; *las personas inmigrantes*; *las mujeres que ejercen la prostitución*; *las que tienen el VIH*; etcétera.

El estereotipo es un concepto grupal -de «*grupo*»-, es algo que comparte un grupo y hay mucha uniformidad sobre su contenido, a priori no se pueden tener estereotipos «*privados*». Describe a un grupo, usualmente en lo que se refiere a sus rasgos más evidentes, externos y característicos y, suelen ser descripciones basadas en lo subjetivo, no lo objetivo. El estereotipo es un concepto, un sistema selectivo de organización cognitiva y es un aspecto del pensamiento humano.

Para concluir, el estereotipo se crea con:

- 1.- La identificación de una condición social.
- 2.- La evaluación negativa de tal condición social.
- 3.- La formulación de esta evaluación como una característica innata del grupo.
- 4.- La presentación de esta evaluación negativa como la causa de la condición social en vez del efecto de la misma.

¿Se puede afirmar que la exclusión tiene género?

Hemos observado que son muchos los estudios en los que se sugiera una cierta «*feminización*» de la pobreza y de la exclusión o dicho de otro modo, una especial susceptibilidad por parte de las mujeres para pertenecer al colectivo de personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Las mujeres se presentan como un sector social vulnerable, y no existe actualmente ninguna sociedad donde las mujeres dispongan de las mismas oportunidades que los hombres –y eso a pesar de las medidas de discriminación positiva-. Dentro del colectivo de mujeres existen unos grupos que están claramente desfavorecidos y a los que la pobreza y la exclusión afecta con mayor intensidad. De hecho se está utilizando el concepto de feminización de la pobreza para señalar uno de los fenómenos que más está creciendo en todas las sociedades.

Estos grupos compuestos por miles de mujeres que además de la discriminación que sufren por razón de género, tienen unas **circunstancias personales** –drogodependiente; con VIH-SIDA; ser mujer transexual; ejercer prostitución; con enfermedad mental, etcétera-, **sociales** –estar en una

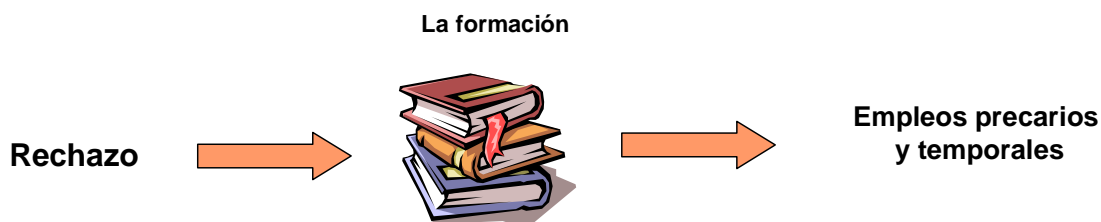
cárcel; en vivienda muy precaria; tener el R.M.I. como única fuente de ingresos; ser persona sin hogar; etcétera- y **culturales** –como en el caso de las mujeres gitanas o algunas mujeres inmigrantes-, que determinan una situación de especial marginación. Todo ello supone distintos grados y formas de exclusión social que habría que abordar desde una doble perspectiva: la de género y la del colectivo.

Por esta razón la variable género se convierte en una variable significativa en el análisis de la exclusión social. Los diferentes problemas y dificultades sociales, que implican y generan procesos de exclusión, afectan de manera diferente a hombres y mujeres. Los puntos de vista, la base del problema, la transversalidad, la suma negativa de factores de exclusión –ser mujer, drogodependiente; sin hogar; ejerciendo la prostitución esporádicamente, con alguna instancia en prisión y con VIH-SIDA-, la conexión con otros ámbitos vitales, la severidad de la exclusión, etcétera, varían según la persona que lo sufre es una mujer o es un hombre. Por ello es fundamental incorporar la perspectiva de género cuando se pretende estudiar y luchar contra la exclusión social.

¿Qué aspectos tienen en común estos colectivos?

Las principales características y dificultades comunes, con las que se encuentran en su proceso de inserción social y laboral normalizado, son:

- **La falta de habilidades sociales y personales**, y que a su vez, son demandadas dentro del mercado laboral por los empresarios y las empresarias y por los y las responsables de Recursos Humanos.
- **Una escasa formación y cualificación profesional**. Lo que hace que se dirijan a empleos precarios y temporales. La formación es uno de los temas recurrentes presente en la mayoría de los colectivos –aunque para ser exactos deberíamos hablar de ausencia de formación/cualificación-, y este hecho se muestra en forma de cierto «*lamento*», es decir, actualmente no pueden finalizarlos, pero lo desearían, porque si no, no saben salir del «*círculo de la precariedad*». En algunos casos lamentan la oportunidad perdida e incluso afirman y manifiestan ciertamente un arrepentimiento de no haber aprovechado la oportunidad.



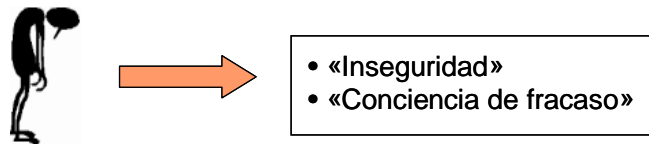
- La mayoría de estas personas tiene y muestra una **alta desinformación sobre la situación del mercado laboral** y por ende, de los **mecanismos** favorecedores de su acceso al mercado de trabajo.
- **Un alto déficit** –y en algunos casos crónico- en la búsqueda de empleo.
- Cierta **desarraigo familiar, educativo y social**. La carencia de relaciones familiares dificulta la inserción laboral. Carencias afectivas y de apoyo. En este sentido, en la mayoría de los casos, el abandono de los estudios tiene que ver con las necesidades de la familia, sobre todo dentro de la población gitana, donde las niñas deben dejar los estudios para cuidar de terceras personas –abuelos y hermanos/as más pequeños-. Cuando la familia apoya la finalización de estudios básicos, las personas tienen expectativas más positivas ante el empleo.
- **La ausencia y/o escasa experiencia laboral regular**³. Pero mucha dentro de la precariedad y temporalidad.
- **La falta de autonomía personal y baja motivación**. Angustia vital, miedo al fracaso, vértigo a no tener empleo o perder el precario que tengan. Estado dicotómico, por un lado, no se creen capaces de desempeñar un empleo y por otro, la necesidad económica de tenerlo: “*no me creo capaz, ni capacitada para encontrar un empleo, pero lo necesito y creo poderlo desempeñar*” [EP⁴ Colectivo:

mujer parada de larga duración]. “*Qué me ocurrirá cuando tenga cuarenta años, qué será de mi vida*” [EP Colectivo: Perceptora de RMI]. Se ven así mismos y mismas desde la óptica del fracaso. Bucle existencial negativo, que les impide avanzar. Esto les hace tener un posicionamiento sociolaboral desventajoso y discriminante: “*necesito ayuda, pero nadie me la da, nadie me la ofrece*” [EP Colectivo: mujer parada de larga duración]. Cuando buscan empleo lo hacen demasiado «*inseguras*», factor que es percibido por los empleadores negativamente (déficit en su comercialización como trabajador o trabajadora). Esto no es una constatación de impotencia, sino de una desmotivación que tiene efectos en su relación con el empleo, en su búsqueda, pero también en su propia opción y proyecto de vida. Porque cuando la motivación se ve truncada por la imposibilidad de poder combinar formación y empleo, y cuando esto les hace que desemboquen en la espiral de trabajos precarios, la falta de motivación y la falta de interés hace considerar el trabajo como un mero instrumento económico frente al desarrollo personal en el empleo.

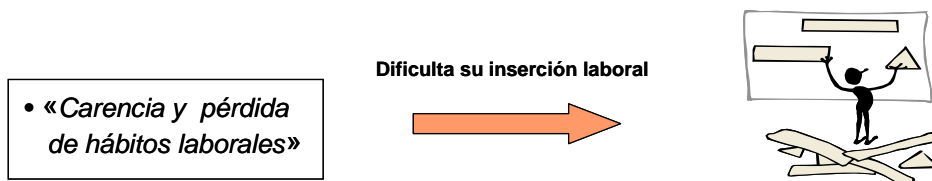
- **Autopercepción negativa.** Lo que les hace tener una reducción de aspiraciones y proyectos vitales y laborales, es decir, se potencia mucha **inseguridad**. Y se genera una situación de inseguridad, que le dificulta al individuo, establecer objetivos reales en su itinerario personal, lo que prima es «*el día a día*», es el «*el ir tirando poco a poco*».

Aunque esta inseguridad no es sólo de proyecto persona y de lo que ha de venir en el futuro, sino que es una inseguridad que se acaba instalando en la propia autovaloración y autopercepción, pues la persona siente la necesidad de exigirse más de lo que puede alcanzar desde la conciencia de «*no poder conseguirlo*».

Baja motivación y autoestima

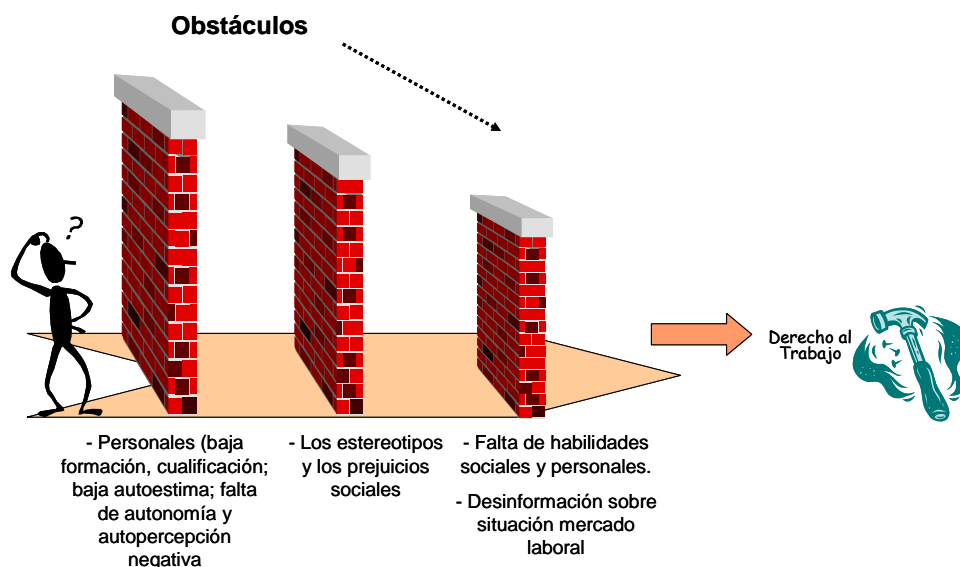


- **Carencia y pérdida de hábitos laborales.** Bien porque hayan estado muchos años en consumo activo de drogas y/o alcohol; porque hayan pasado periodos largos en la cárcel; bien porque lleven más de dos años en el paro; o porque lo dejaron para cuidar sus hijos e hijas, etcétera.
- Muestran ciertas **dificultades para afrontar los niveles de productividad** dentro de las empresas, *baja disciplina laboral, escasa constancia y bajo interés por la producción*.
- Tienen una **visión distorsionada del mundo laboral** e igualmente, del **entorno social** en el que deberían estar inscritos.



- **Autoimagen distorsionada y autoestima devaluada.** La necesidad y los pequeños fracasos continuados en su inserción, genera desconfianza no sólo en el sistema, sino en la propia persona (adquisición y estancamiento en la «*conciencia del fracaso*»).
- La mayoría de las personas **busca una estabilidad laboral**, pero al estar condicionada por la relación formación-precariadad, no ven cómo lograrla y ven que van a entrar en el «*círculo de la precariadad*». Aunque algunos y algunas, manifiestan la dificultad de dejar el empleo para poder realizar formación. Pero necesitan el empleo como un factor prioritario de subsistencia.
- **Muestran ciertos grados de pasividad y de debilidad ante las reivindicaciones y derechos sociolaborales.**

- **Existen diferencias** muy marcadas en cuanto al **género** en los procesos de inserción sociolaborales. Afectando negativamente a las mujeres. La vulnerabilidad y la exclusión sociolaboral son predominantemente femeninas.
- **La desinformación y el desconocimiento social** y dentro del ámbito empresarial, de los colectivos y sobre sus capacidades.
- En el caso de las mujeres, **dificultad real en la conciliación de la vida familiar y laboral. Inexistentes o escasas ayudas a las madres trabajadoras** (en guarderías, colegios, actividades extraescolares, ayudas y cuidados esporádicos de sus hijos e hijas, etcétera). Lo que impide una implicación mayor en el mercado laboral.



¿Qué puede significar el empleo para estos colectivos?

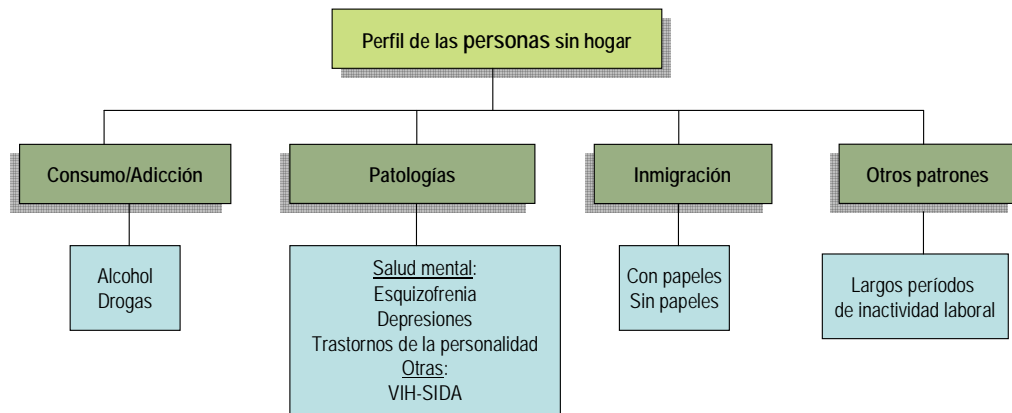
En nuestra Sociedad el **trabajo asalariado**⁵ es considerado como un factor de integración social⁶, mientras que el desempleo⁷ se concibe no sólo como un problema económico, sino como un reto sociopolítico, que evidencia una crisis: *la del empleo y la del Estado Social*.

La creciente exclusión de individuos de los circuitos tradicionales de trabajo, manifiesta una desigual incidencia social que se hace potencialmente más gravosa para los colectivos de baja cualificación, discapacitados y de alta desestructuración social. Genera por otro lado, procesos de involución económica y exclusión social (descualificación profesional, marginación y degradación de los vínculos sociales básicos) y cuestiona el funcionamiento global del sistema, con consecuencias económicas y sociales quizá aún no suficientemente valoradas.

La participación en el mercado laboral es una de las mejores vías para conseguir una efectiva inserción social y para prevenir la exclusión social. Si bien un empleo parece constituirse como la mejor salvaguardia frente a situaciones de exclusión social, éste, por sí solo, no es garantía de éxito. El acceso al empleo, con ser una de las medidas fundamentales y necesarias para la superación de situaciones de discriminación, no es la única que se debería abordar.

Las instituciones públicas, tratan dentro de su acción, de implementar medidas de protección social, construyendo una red que impida la caída, y en su caso proteja a los sujetos en mayor riesgo de exclusión de nuestra sociedad. La experiencia práctica de inserción nos indica que el empleo, aún siendo clave, no puede ni debe ser el único referente en las políticas públicas de inserción. Soy consciente de la importancia de la «*inserción por lo económico*», pero dada la realidad de exclusión a la que prioritariamente nos dirigimos, se necesitan políticas y acompañamientos complementarios como son: *políticas de protección de rentas, apoyos a la vivienda, servicios de asesoramiento jurídico, acompañamiento vital, la suma de multitud de indicadores, etcétera*.

Por último, decir que en el siguiente artículo abordaremos las trayectorias vitales sociales y laborales de las «*personas sin hogar*». Por último, podríamos identificar algunos perfiles de este colectivo que de forma típica viven en las calles y en los Centros de Acogida de nuestras ciudades.



¹ Rubio Arribas, Fco. Javier (2006). *Proyecto de investigación-acción sobre buenas prácticas de inserción por lo económico de personas con especiales dificultades en el mercado laboral madrileño*. USMR-CC.OO y la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Estudio inédito y del que se extraerán muchas de las reflexiones aparecidas en este artículo.

² Las situaciones de vulnerabilidad se pueden incrementar cuando las políticas sociales, se vuelven más escasas y la protección social garantizada por las instituciones públicas no llegan a todos los ciudadanos y ciudadanas.

³ Hablamos de **mercado laboral informal**, cuando no se tiene ningún tipo de contrato, también se llama «trabajo sumergido». Este tipo de mercado se contrapone con el **mercado laboral formal**, es decir, cuando trabajan con un contrato de trabajo o han montado un negocio con los permisos legales vigentes.

⁴ Son transcripciones literales de las entrevistas realizadas en el estudio anteriormente citado.

⁵ Según la Unión Europea, «*el empleo es la mejor protección contra la exclusión social. A fin de desarrollar un empleo de calidad, conviene desarrollar la capacidad de inserción profesional, en particular gracias a la adquisición de competencias y a la formación permanente. La puesta en práctica de los objetivos que la Unión Europea se ha fijado en el marco de la estrategia europea para el empleo contribuye así de manera determinante a la lucha contra la exclusión. El crecimiento económico y la cohesión social se refuerzan mutuamente. Una sociedad con más cohesión social y menos exclusión es la prueba de una economía más potente*». Diario Oficial de las Comunidades Europeas (2001/C 82/02), de 13 de marzo de 2001.

⁶ Es la **inserción por lo económico**, ya que el empleo remunerado cumple funciones sociales, como pueden ser: *obtener ingresos* y por tanto, capacidad de consumo y participación social activa; la *estructura de su tiempo*, el empleo hace que tengamos la mayor parte de día ocupado en esta actividad, y lo diferencia del tiempo de ocio –nuestro tiempo privado–; ofrece *crear y potenciar nuestras redes y/o contactos sociales*, compartiendo con los otros y otras experiencias, se generan sistemas informales de relaciones; un *compromiso social y de integración*, pertenecer a una comunidad; *estatus social*, es decir, el trabajo facilita una posición y una identidad social («*somos lo que somos a través del trabajo*»); *proporciona un desarrollo personal-individual*, da la posibilidad de adquirir conocimientos, habilidades, y desarrollar actitudes y nuestras potencialidades. Estas funciones –como señalan algunos autores– son sociales y latentes (que se encuentran ocultas o escondidas).

⁷ Mientras que el **desempleo** o el hecho de **quedarse sin trabajo**, adquiere un significado mucho mayor que dejar de ingresar dinero: supone la *pérdida o limitación de oportunidades de desarrollar y articular* lo que se consigue cuando se tiene, entre otras cosas las funciones sociales latentes. Es precisamente en la categoría de personas en paro en la que se concentra una mayor proporción de personas por debajo del umbral de riesgo de la pobreza. Otro colectivo de atención debería ser, el formado por trabajadores y trabajadoras en empleos marginales e irregulares que no trabajan el número de horas que desearían.